COMUNICADO

COM/MMM/DGAA/UAyRH/ADM/N°0002/2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD EXPRESADA MEDIANTE COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N° 001/2024 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, ESTABLECE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y/O REDUCIENDO LOS GASTOS SIN AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO, EN ESTE SENTIDO, SE VIO POR CONVENIENTE REALIZAR LA REDUCCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL.

POR LO TANTO, SE COMINICA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIARIOS CON EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, QUE SE REALIZÓ LA **REDUCCIÓN DE LÍNEAS Y AJUSTE DEL MONTO MENSUAL ASIGNADO** CORRESPONDIENTE AL PLAN CORPORATIVO EXACTO, CON EL QUE CUENTA EL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA.

POR LO CUAL, SE RECOMIENDA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, TOMAR DEBIDA NOTA DEL PRESENTE COMUNICADO, A FIN DE NO INCURRIR EN EXCEDENTES AL LÍMITE DE CONSUMO AUTORIZADO, EN EL CASO DE EXISTIR EXCEDENTES, EL SERVIDOR PÚBLICO SERÁ RESPONSABLE DE LA RESPOSICION Y ASUMIR CON RECURSOS PROPIOS.

ATENTAMENTE,

LA PAZ, 20 DE JUNIO DE 2025

Lic. Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

MIN. MINERIA Y METALURGIA V°B° Luis Garcia JEFE UNID. ADM. Y FINAN.

MIN. DE MINERIA Y METALURGIA V°B° Luis Garcia J.P.C. DE ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES

LEPVYIRA/jlgl
c.c.